



**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASPORTE**  
*Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca*  
**CIUDAD CONFEDERADA**

---

Caloto, Cauca 18 de agosto 2020

Señor  
ABRHAM DIAZ  
**C.C No: 80385844**

**REF: MULTA DE TRANSITO**

**CITA UNICA**

Por medio de la presente, me permito comunicarle la obligación que tiene pendiente y a su cargo con el Municipio de Caloto Cauca, por concepto de la INFRACCION DE TRANSITO, según ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL NUMERO 1914200000011856977, día 13 del mes 03 del año 2018 multa impuesta según Resolución Número 303 del día 10 de agosto de 2017, **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE IMPONE UNA SANCIÓN A LOS INFRACTORES DEL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE QUE NO SE PRESENTARON DENTRO DEL TERMINO DE LEY "**, a la Secretaría de Tránsito y Transporte, por violar el CODIGO NUMERO 001 DE LA Resolución 17777, en concordancia con el Nuevo Código Nacional de Tránsito ( ley 769 de 2002) y la ley 1383 de 2010, el monto a cancelar equivale al valor de la multa, (\$ 390621), más los intereses adeudados hasta la fecha.

En consecuencia se solicita que dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la Secretaría de Tránsito y Transporte, en el horario de martes a viernes de 08:00 A.M a 12:00 M y los sábados de 08:00 A.M a 12:00 M, a fin de aclarar la situación.

Señor infractor, evítese Procesos Ejecutivos que en el futuro acarrearán onerosidad en su contra.

Atentamente,  
  
**LIDA BEATRIZ SALAZAR PENAGOS**

Profesional Universitaria - Secretaria de Tránsito y Transporte (D)  
Gestión Documental  
Proyecto: Lida Beatriz Salazar P.  
Revisó Y Aprobó: Fredy Rodríguez Secretaria De Tránsito Y Transporte  
Documento Original: Carpeta de Cobros Persuasivos

---

**"CALOTO CADA VEZ MEJOR"**

---

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39  
E-mail: [transito@caloto-cauca.gov.co](mailto:transito@caloto-cauca.gov.co)